



Núm. Expediente
2022/0000605840

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 7.176.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS Y AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, A LOS CAPÍTULOS 2, 4 Y 7 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 41C Y 41H.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1531				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
SOC. MERC., ENT. PUBLIC EMPR. FUNDAC. Y RESTO ENT.	1531010980	G/41C/40300/00	01		2.870.400,00
A LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	1531060980	G/41C/70000/00	01	2013000452	4.305.600,00
Total gastos aumento					7.176.000,00
PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1531060927	G/41C/22106/00	01		7.176.000,00-
Total gastos disminución					7.176.000,00-
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1531010000	I/75001/00	01		4.305.600,00
Total ingresos aumento					4.305.600,00
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1531010000	I/45001/00	01		4.305.600,00-
Total ingresos disminución					4.305.600,00-
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS	1500				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1500010000	G/41H/71101/00	01	2022000348	4.305.600,00
Total gastos aumento					4.305.600,00
AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1500010000	G/41H/41101/00	01		4.305.600,00-
Total gastos disminución					4.305.600,00-

EXPOSICIÓN

El Servicio Andaluz de Salud propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 7.176.000,00 euros, que afecta a la Consejería de Salud y Familias y al Servicio Andaluz de Salud, a los capítulos 2, 4 y 7 del servicio Autofinanciada de los programas 41C y 41H.

El expediente dota las partidas de transferencias corrientes y de capital a la Administración General del Estado (conceptos presupuestarios 403 y 700) para posibilitar el traspaso de los compromisos contraídos con la Entidad Pública Empresarial Red.es en virtud del Convenio suscrito el 7 de marzo de 2018 por el Servicio Andaluz de Salud con la referida Entidad para impulsar la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a la gestión integral de las patologías crónicas, así como favorecer la continuidad asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.



Núm. Expediente
2022/0000605840

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica firmado digitalmente el 19 de Mayo de 2022 con código NJyGwj0maY0rv8obcOEvSGs4MP3djE

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 20 de Mayo de 2022 con código NJyGwG1lagMjamSWkG4Y1bGHJuFGxB

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 21 DE MAYO DE 2022
CÓDIGO: NJyGweyKaDlcagVyRGj6ntD4TldBRm

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

JUAN BRAVO BAENA
CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA